

PLAZAS PRECEPTIVAS Y CESES - 10-11-2015

Contrariamente a lo que pueda parecer, la administración no mira por el euskera, ni por el personal interino que reúne el requisito de euskera, solo cuentan sus propios intereses y en muchos casos con el aval de los sindicatos.

El GV ha hecho coincidir los ceses correspondientes al concurso general y los del personal interino que, estando en plaza perfilada a 2015, no tienen acreditado el requisito. Esta decisión la ha tomado el departamento para dar opción en exclusiva a ese último grupo, ya que les va a ofrecer las plazas que resulten vacantes como consecuencia del concurso de traslados, a pesar de que no cesan por ese motivo.

Mientras tanto, a quienes sí cesan como consecuencia del concurso de traslados no les dan opción a las plazas perfiladas a 2015, a pesar de que muchos de ellos tienen el requisito del euskera.

Actuando como lo hace, lo que está consiguiendo la DAJ es que todo el personal esté en contra de cómo se gestionan estas plazas, tanto el euskaldun como el erdaldun. Además de eso, se está generando una especie de fobia contra las personas recién nombradas, sin tener ellas culpa de nada. El departamento las ha colocado en plazas que en muchos casos podrían perfectamente estar adjudicadas a personal con mejor posición en la bolsa.

LAB lo dejó claro hace tiempo. La única manera de conseguir que se respete en todo momento el orden de prelación de la bolsa y no provocar injusticias es, por un lado, olvidarnos de todas esas últimas reformas en la normativa de personal interino (rescates, concursos donde se quedan en las vacantes gente recién llegada...); y, por otro, establecer una bolsa única donde toda persona interina que está trabajando tenga la posibilidad de mejorar -siempre siguiendo el orden de la bolsa, por supuesto-.

Esto, como ya lo explicamos en su día, se hace en otras administraciones. Consiste en que, a la hora de cubrir una plaza de larga duración o una vacante, se les ofrece a quienes estando trabajando deseen mejorar su contrato. Si nadie quisiera cambiar de puesto de trabajo, entonces se nombraría a personal sin experiencia. De esa manera, nos encontraríamos con una mayor estabilidad en el empleo para un gran número de trabajadoras y trabajadores interinos y la gente nueva iría poco a poco consiguiendo estabilidad, en función de jubilaciones, plazas perfiladas, etc...

Insistimos: al cesar simultáneamente a quienes no tienen perfil lingüístico preceptivo y a quienes dejan el puesto como consecuencia del concurso de traslados general, la DAJ está pensando únicamente en esas personas que no cumplen el requisito y para nada se acuerda del personal que sí tiene el perfil acreditado. Y aun menos está pensando en el euskera.

Dicho todo lo anterior, no se puede admitir que la mala gestión de la DAJ la tenga que pagar el personal euskaldun que va a tomar posesión en esas plazas perfiladas, en su mayoría, pertenecientes a la segunda bolsa y sin experiencia. Si alguien es responsable es la administración. De todos modos tendremos que recordar: nadie nace sabiendo y todo el mundo -titulares, interinos- tuvimos nuestros primeros días en el trabajo. Tampoco está de más recordar que el hecho de que alguien sepa euskera no quiere decir que sea peor profesional, comentario ofensivo que muchas veces tenemos que oír por parte de quienes ni saben ni quieren saber euskera. La mala ostia hay que centrarla en el departamento y en intentar modificar su forma de actuar.